



C I R C U L A R C S J C U C 2 1 - 2 1 3

Fecha: jueves, 12 de julio de 2021
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: Se difunde Circular PCSJC21-14 de 6 de julio de 2021

Respetados Servidores Judiciales:

Con toda atención me permito difundir la Circular PCSJC21-14 de 6 de julio de 2021, emitida por el Consejo Superior mediante la cual se da a conocer la Circular Externa del 2 de junio de 2021, emitida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica de Estado – ANDJE, donde se actualiza los buzones y habilita los correos electrónicos para recibir información y notificaciones judiciales.

Allí se resalta la importancia de los funcionarios judiciales sobre el cumplimiento de notificar la demanda en los términos previstos del artículo 6º del Decreto Legislativo 806 de 2020, a la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE**, en los casos en los que estén involucrados los intereses litigiosos de la Nación.

Se anexa con la presente comunicación en archivo digital el citado Acuerdo.

Atentamente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV